

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
PARA OBRA POR CONTRATO**

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 8 DE AGOSTO DEL 2024, SE DIERON CITA EN TRINCHERAS SONORA UBICADO EN MUNICIPIO DE TRINCHERAS , PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA DE: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y RES DE ALCANTARILLADO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE AV, BAJA CALIFORNIA Y AV. AGUSTIN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS SONORA.

AL ACTO ASISTIERON LOS C. MANUELA DUARTE LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL .C. ING: JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA. EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA: EL C. IVETTE BERNAL AINZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA BERFAM DESARROLLOS ,S.A. DE C.V.; COMO TESTIGOS: REYES GUADALUPE MARTINEZ CAÑEZ DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SÍNDICO MUNICIPAL C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO

DECLARACIONES:

LA OBRA DE LA PRESENTE ACTA FUE ASIGNADA A LA EMPRESA. BERFAM DESARROLLOS SA DE CV SEGÚN CONTRATO FAISMUN 04/2024, POR UN MONTO DE \$ 390,693.69 CON I.V.A. INCLUIDO, CON FECHA DE INICIO 24 DE JUNIO DEL 2024 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 7 DE AGOSTO DEL 2024, MEDIANTE EL ACTA DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA, DE FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2024, TAL Y COMO LO ESTABLECE ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, DECLARA QUE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA FUE ACEPTADA, Y SU INVERSIÓN APROBADA SEGÚN DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2024; CON LAS SIGUIENTES APORTACIONES: POR EL AYUNTAMIENTO \$ 390,693.69

EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS INDICA QUE EL MONTO TOTAL EJERCIDO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

RELACIÓN DE GASTOS GENERADOS

| | |
|---------------------|-------------------|
| ANTICIPO | 117,208.11 |
| ESTIMACIÓN NÚMERO 1 | 103,825.56 |
| ESTIMACION NUMERO 2 | 168,009.68 |
| TOTAL | 389,043.25 |

OBTENIENDO UN MONTO TOTAL EJERCIDO DE \$389,043.25 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, CUARENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y RES DE ALCANTARILLADO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE AV, BAJA CALIFORNIA Y AV. AGUSTIN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS SONORA.

LA OBRA QUE NOS OCUPA TUVO UNA DURACIÓN DE: 42 DÍAS NATURALES INICIANDO EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 Y CONCLUYENDO AL DÍA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS.

FIANZA NÚMERO 2518028-0000 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2024, EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS, S.A DE C.V CON UN MONTO DE \$390,693.69 SON: (SON TRESCIENTOS NOVENTA MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y TRE 69/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, DEBIENDO LIBERAR DICHA GARANTÍA HASTA UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA PARA CUBRIR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE ALGUNA ANOMALÍA, DENTRO DEL PERIODO ANTERIORMENTE SEÑALADO, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SE PROLONGARÁ HASTA QUE ESTA SEA CORREGIDA A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO DE INSPECCIÓN QUE SE LLEVÓ ACABO POR LOS FUNCIONARIOS , QUE INTERVIENEN EN ESTA ACTA, SE CONCLUYE QUE LA OBRA ESTÁ TOTALMENTE TERMINADA Y EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS RECIBE DE CONFORMIDAD LA MENCIONADA OBRA, AUTORIZÁNDOLE AL CONTRATISTA EL FINIQUITO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE. HASTA POR UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY Y LO GARANTIZA MEDIANTE LA FIANZA MENCIONADA ANTERIORMENTE.

ENTREGA

EL CONTRATISTA REPRESENTADO POR



**IVETTE BERNAL AINZA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
BERFAM DESARROLLOS S.A. DE .C.V**

RECIBE

EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS SONORA


REPRESENTADO POR:

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MANUELA DUARTE LOPEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS:



C. ING: JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA

EN ESTE MISMO ACTO Y CON EL FIN DE QUE LA OBRA SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO A LA BREVEDAD, EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS SONORA HACE ENTREGA OFICIAL DE LA OBRA EN MENCIÓN, TANTO AL ORGANISMO OPERADOR COMO A LOS BENEFICIARIOS, ASÍ MISMO SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL DE LA OBRA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LAS 12.00 HRS DEL DIA 8 DE AGOSTO DEL 2024, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ESTE ACTO INTERVIENEN.

TESTIGOS:

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL**



REYES GUADALUPE MARTINEZ CAÑEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO